LEXCOOP
COOPERATIVA MULTIACTIVA

25

SEÑOR

JUEZ DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI.

REFERENCIA: Ejecutivo Singular.
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES, INTERMEDIACIÓN JUDICIAL Y BIENESTAR SOCIAL LEXCOOP NIT: 900.295270-2
DEMANDADO: BEATRIZ MINA MINA CC. 38.944.693
RADICADO: 2019-011

ASUNTO: SOLICITUD SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN

Muy respetuosamente solicito a este despacho se sirva de ordenar seguir adelante la ejecución para el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el mandamiento ejecutivo, toda vez que el demandado se encuentra notificado en la forma prevista en el CGP.

Del señor juez,

JOSE MANUEL QUINTERO SANTANA
CC.16891656 DE FLORIDA.
REPRESENTANTE LEGAL DE LEXCOOP.

1día 26

MEMORIAL SEGUIR ADELANTE PROCESO RADICADO 2020-011

CREDI PROCESOS JURIDICOS <credi.procesosjuridicos@gmail.com>

Lun 03/08/2020 17:50

Para: Juzgado 17 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j17cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (103 KB)

MINA BEATRIZ SEGUIR ADELANTE.docx.pdf;

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito radicar solicitud de seguir adelante con la ejecución.

Quedo atenta. Gracias

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

27

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

RE: MEMORIAL SEGUIR ADELANTE PROCESO RADICADO 2020-011

Juzgado 17 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
Mar 11/08/2020 8:19
Para: CREDI PROCESOS JURIDICOS <credi.procesosjuridicos@gmail.com>

Me permito informarle que en el Proceso 76001400301720200001100 ya se dictó auto que ordena seguir adelante la ejecucion, notificado en estados el día 27 de julio de 2020 y en auto notificado en estados el día 03 de agosto de 2020 se aprobó la liquidación de costas.

Se le conmina para que esté pendiente de los estados virtuales que a diario publica este juzgado en la páguina de la Rama Judicial.

De: CREDI PROCESOS JURIDICOS <credi.procesosjuridicos@gmail.com>
Enviado: lunes, 3 de agosto de 2020 17:50
Para: Juzgado 17 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j17cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: MEMORIAL SEGUIR ADELANTE PROCESO RADICADO 2020-011

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito radicar solicitud de seguir adelante con la ejecución.

Quedo atenta. Gracias

Responder | Reenviar

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

LEXCOOP
COOPERATIVA MULTIACTIVA

28

SEÑOR
JUEZ DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI

DEMANDANTE: COOPERATIVA "LEXCOOP" NIT: 900.295.270-2
DEMANDADO: BEATRIZ MINA MINA C.C. 38.944.693.
RADICACIÓN: 2020-011
REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
ASUNTO: APORTE LIQUIDACIÓN

JOSE MANUEL QUINTERO SANTANA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y en calidad de representante legal de la COOPERATIVA "LEXCOOP" NIT: 900.295.270-2, procedo a presentar a su consideración la liquidación del crédito de la siguiente manera:

LIQUIDACION TOTAL DEL CREDITO				
PRIMERA PRETENSION				
Capital:				$ 8.000.000,00
Tasa de mora pactada:	0,00%			
Fecha de exigibilidad:	10-dic-2019			
Fecha de corte:	11-ago-2020			
Número de días en mora:	241			
Vr. Intereses moratorios:		$ 1.357.361,22		
Fecha de creación:	10-sep-2019			
Fecha final de plazo	10-dic-2019			
Número de días plazo:	90			
Tasa de plazo pactada:	0,00%			
Vr. Intereses de plazo:		$ 360.086,76		
Abono a capital:			$ 0,00	
Abono a intereses:			$ 0,00	
SUBTOTAL:		**$ 1.717.447,98**	**$ 0,00**	**$ 8.000.000,00**
TOTAL(capital+intereses-abonos):				**$ 9.717.447,98**

TOTAL LIQUIDACION (pretensión 1+P2)	**$ 9.717.447,98**

Los intereses moratorios se liquidaron conforme lo dispone el art. 884 del Co. de. Co. Reformado por la Ley 510/99, a las siguientes tasas que corresponden mes a mes de acuerdo a la certificación expedida por la Superfinanciera de Colombia, así:

1-dic-2019	2,12%	2,12%
1-ene-2020	2,09%	2,09%
1-feb-2020	2,09%	2,09%
1-mar-2020	2,09%	2,09%
1-abr-2020	2,08%	2,08%
1-may-2020	2,08%	2,08%
1-jun-2020	2,08%	2,08%
1-jul-2020	2,02%	2,02%
1-ago-2020	2,02%	2,02%

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

LEXCOOP
COOPERATIVA MULTIACTIVA

Capital (1letra).....$ 8.000.000,00

Intereses de plazo desde el 10 de septiembre de 2019 al 10 de diciembre de 2019 (1 letra).....$ 360.086,76

Intereses moratorios desde diciembre 11 del 2019 hasta el 11 de agosto de 2020.....$1.357.361,22

TOTAL CRÉDITO A LA FECHA..... $ 9.717.447,98

SON: (**$9.717.447,98**) NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE.

Del señor juez

Atentamente,

JOSE MANUEL QUINTERO SANTANA
CC.16891656 DE FLORIDA.
REPRESENTANTE LEGAL DE LEXCOOP.

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

29

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

APORTE DE LIQUIDACIÓN AL PROCESO CON RADICADO 2020-011

CL

COOPERATIVA LEXCOOP <lexcoopservicios@gmail.com>

Mar 11/08/2020 11:27

Para: Juzgado 17 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

LIQUIDACION DE CREDITO B...
190 KB

Cordial saludo

adjunto la liquidación del crédito para su respectivo trámite.

Muchas gracias, quedo atento

--
Atentamente,

MANUEL QUINTERO SANTANA
Representante Legal
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES, INTERMEDIACION JUDICIAL Y BIENESTAR SOCIAL "LEXCOOP"

Responder | Reenviar

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

30

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

AUTO DE TRÁMITE No. 0778
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
760014003017-2020-00011-00
Santiago de Cali, once (11) de agosto de dos mil veinte (2020).

AGREGAR a los autos el anterior memorial para que sea tramitado por el juez competente, es decir, el de Ejecución de Sentencias Civiles de Cali, toda vez que en el presente trámite ya se libró orden de seguir adelante la ejecución y se aprobó la liquidación de costas, encontrándose únicamente pendiente su remisión a la Secretaría General de los Jueces Civiles de Ejecución de Cali.

NOTIFÍQUESE

Iván Alexander Martínez Parra
Juez

JLSR

JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI

SECRETARIA

En Estado No. 66 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 12 AGO 2020

El Secretario

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO